

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Estando en posesión de esta Delegación del Gobierno un volumen elevado de mascarillas adquiridas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para hacer frente a los riesgos derivados de la pandemia de gripe A (H1N1) declarada el pasado invierno, y habiendo desaparecido la alerta para el presente, procede iniciar, con el beneplácito de aquel, un proceso de pública convocatoria para la donación de las mismas entre instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid y organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades sanitarias en ese mismo ámbito territorial.

Se cuenta con mascarillas de tres capas con gomas y del tipo FFP2, con y sin válvula; mascarillas verticales, con y sin válvula, y del tipo FFP3 con válvula.

Las instituciones y organizaciones interesadas deberán presentar escrito de solicitud dirigido a la delegada del Gobierno dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de enero de 2011.—La delegada del Gobierno en Madrid, María Amparo Valcarce García.

(03/4.668/11)